

Guatemala, 31 de octubre de 2020

Ingeniero

Edward Enrique Fuentes López

Director General

Dirección General de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Decreto Gubernativo No. 150-2020, del Congreso de la República que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberán velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la dirección, departamento o unidad de recursos humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de recursos humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorandum DS-MEM-APM-26-2020, el Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-80-2020** de prestación de *servicios técnicos*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-80-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de *servicios técnicos* bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 31 de Octubre de 2020**.

Se detallan actividades a continuación:

Apoyo en la elaboración de la diagramación y diseño gráfico de normas de seguridad, estadísticas y demás documentos que son generados por el equipo técnico de la Dirección General de Energía

- ✓ **REPORTE SEMANAL DEL SECTOR ENERGÉTICO:** Diseño gráfico del Informe Semanal del Sector Energético de las semanas 41, 42, 43 y 44 del año 2020.

Apoyar en la elaboración de una estrategia de manejo de redes sociales y actualización de información de la página web de la Dirección General de Energía.

- ✓ **REPORTE DIARIO:** Elaboración y Diseño Gráfico de "Reportes Diarios del Subsector Eléctrico", los cuales son publicados en redes sociales y presenta la Generación Eléctrica en el Sistema Nacional Interconectado en GWh.
- ✓ Elaboración y Diseño Gráfico del "Reporte Semanal del Subsector Eléctrico", el cual es publicado en redes sociales y presenta la Generación Eléctrica en el Sistema Nacional Interconectado en GWh.
- ✓ Recopilación de Información de los Departamentos de la Dirección General de Energía; para el proceso de actualización de la **PÁGINA WEB** del Ministerio de Energía y Minas, en la sección que corresponde a la Dirección General de Energía.
- ✓ Coordinación en la recopilación y actualización del contenido que se encuentra dentro de la Pag. del MEM, correspondiente a los departamentos de la Dirección General de Energía.

- ✓ Elaboración de íconos para la nueva página del MEM-DGE-.

Brindar apoyo técnico en temas de diseño gráfico a otros departamentos de la Dirección General de Energía.

- ✓ **TRIFOLIAR:** Dudas sobre Radiaciones Ionizantes y No Ionizantes en Guatemala.
- ✓ Edición de formularios para el departamento de Desarrollo Energético de la DGE-MEM- Registro de Agentes y Grandes Usuarios, <https://mem.gob.gt/que-hacemos/area-energetica/servicios/formularios/>
- ✓ Recopilación de información y diseño gráfico del Informe Estadístico 2019, el cuál proyecta las principales variables del sector eléctrico y su dinamismo; las actividades más importantes realizadas durante el año 2019, por los departamentos y unidades de la Dirección General de Energía, así como de los aspectos más relevantes que resultaron de las operaciones en el mercado eléctrico durante ese mismo año.

Atentamente,

María del Rosario Gomez Consuegra
DPI No. (1758 43929 1202)

Aprobado

Ing. Otto Ruiz Balcárcel
Jefe Depto. Desarrollo Energético
Dirección General de Energía

Aprobado

Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.

Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas